



# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

16 de agosto de 2021, a las 12:35 horas

### Lugar de celebración

Telemática, en sede zoom.us

#### **Asistentes**

**PRESIDENTE** 

D./Dña. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista

D./Dña. María José Horcajada Niño, Jefe Sección Contratación **VOCALES** 

D./Dña. Pilar Aguilar Almansa, Secretaria General del Pleno, Asesora Jurídica en funciones.

D./Dña. Miguel Chillarón Yuste, Jefe del Servicio de Medio Ambiente.

D./Dña. María Marta Martínez Casero, Interventora General.

## Orden del día

- 1.- Análisis del informe técnico de aplicación de los criterios de desempate del art. 147.2 LCSP. 2/2021 - Suministro de material diverso para red riego de parques, jardines y arbolado viario del Ayuntamiento de Cuenca.
- 2.- Si procede, formulación de propuesta de adjudicación. 2/2021 Suministro de material diverso para red riego de parques, jardines y arbolado viario del Ayuntamiento de Cuenca.

### Se Expone

1.- Análisis del informe técnico de aplicación de los criterios de desempate del art. 147.2 LCSP. 2/2021 - Suministro de material diverso para red riego de parques, jardines y arbolado viario del Ayuntamiento de Cuenca.

Advertido empate entre los licitadores NIF: B16029563 MASECOR S.L. y NIF: B16211203 VIVEROS LA MEZQUITA S.L., con idéntico porcentaje de baja (40,00%) sobre los precios unitarios del Anexo I del pliego de condiciones técnicas y atendiendo a la cláusula 15ª del pliego de cláusulas económico-administrativas regulador de la licitación, con remisión al art. 147.2 de la LCSP, el Sr. Chillarón, a la vista de la documentación







aportada por estos licitadores, concluye lo siguiente:

".. se observa igualdad en lo que se refiere a trabajadores con discapacidad o inclusión social, pasando al siguiente criterio, relativo a trabajadores temporales, se observa que Masecor S.L. tiene el menor porcentaje de trabajadores temporales".

		Criterio					
Licitador	TOTAL Trabajadores	Discapacidad y/o inclusión social		Trabajadores Temporales		Mujeres	
		Total	%	Total	%	Total	%
Masecor	12	0	0,00	1	8,33	1	8,33
La Mezquita	19	0	0,00	7	36,84	10	52,63

Por la configuración por tramos de criterios del art. 147.2 LCSP, una vez determinado el desempate respecto de uno de ellos, no procede el análisis del siguiente, en este caso, del apartado c) "Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas".

2.- Si procede, formulación de propuesta de adjudicación. 2/2021 - Suministro de material diverso para red riego de parques, jardines y arbolado viario del Ayuntamiento de Cuenca.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del suministro de material diverso para red riego de parques, jardines y arbolado viario del Ayuntamiento de Cuenca, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "Masecor, S.L.", con un 40% de baja, sobre los precios unitarios relacionados en el Anexo I del pliego de condiciones técnicas, con un importe de adjudicación orientativo máximo de 38.836,54 euros (I.V.A. del 21% incluido), por lo que no podrá ser causa de reclamación por parte del adjudicatario en el caso de que dicha cifra no se alcance o supere.

Yo, como Secretaria, certifico.

